RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° CAS-SS-SAM-001-2026 **"**REALIZAR ACCIONES DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS ITINERANTES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE VIGENCIA 2026"

El día **veintisiete (27) de marzo de 2026**, se reunió el comité evaluador técnico, jurídico y financiero del proceso N° **CAS-SS-SAM-001-2026** con el objeto de rendir recomendación favorable o desfavorable de adjudicación dentro del proceso en curso, detallando la siguiente información: REALIZAR ACCIONES DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS ITINERANTES DE SALUD PUBLICA COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE VIGENCIA 2026.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	891.855.029-5	ANGEL ANDRES AVILA PEREZ	9.431.839 de Maní

Que, de conformidad con el cronograma del proceso contractual, el comité evaluador procedió a publicar informe de evaluación preliminar el veinte (20) de marzo de 2026 obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, posteriormente, una vez surtido el respectivo tramite de traslado para observaciones y subsanaciones, HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA presentó subsanación sobre los mismos.

Que, con fundamento en lo anterior, la Gobernación de Casanare publicó informe final de evaluación, el día veintisiete (27) de marzo de 2026, en la página del Portal único de contratación SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	JURÍDICAS	HABILITADO
		FINANCIERAS	HABILITADO
		TÉCNICAS	HABILITADO

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda la adjudicación de la propuesta allegada por HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, dado que la misma cumplió con la ficha técnica, los requisitos habilitantes exigidos, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y su oferta económica presentada asciende a la suma de DOS MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.051.939.710) valor que no excedió el presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental N° 033 del 14 de febrero de 2023; es competencia de la Secretaria de Salud de la Gobernación de Casanare acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador mediante acto administrativo de declaratoria de desierta y/o adjudicación.

Firmado Original
Jhorman Stiven Romero Barrera
COMPONENTE JURIDICO

Firmado Original
Nidian Damaris Rodriguez Paipa
COMPONENTE ECONOMICO

Firmado Original
Lenz Sánchez Amezquita
COMPONENTE FINANCIERO

Firmado Original
Yury Tatiana Chávez Duque
COMPONENTE TECNICO